Doctor
MARIO ANDRES POSSO NIETO
JUEZ SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI
La Ciudad

REF: SUSTITUCION DE PODER RADICACION No. 76001-33-33-007-2019-00129-00

CESAR HUGO HENAO CORREA, mayor de edad, vecino de Cali, titular de la cédula de ciudadanía No. 16.684.032 expedida en Cali, abogado titulado y en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 84.396 del C.S.J., por medio del presente me permito expresarle que sustituyo el poder a mi conferido dentro del asunto de la referencia, al profesional del derecho Dr. ANDRES ALBERTO GOMEZ OROZCO, igualmente mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.283.213 expedida en Palmira (Valle), portador de la Tarjeta Profesional No. 101.907 del C.S.J., para que represente los intereses de la parte demandante en la audiencia fijada para el día 26 de febrero de 2024 a partir de las 9:00 a.m.

La sustitución la realizo con las mismas facultades a mi conferidas.

Atentamente,

CESAR HUGO HENAO CORREA C.C. No 16.684.032 de Cali (Valle) T.P. No. 84.396 del C.S. de la J.